



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y
SOCIOS PARA RECONOCIMIENTO Y
REGISTRO DE ACREENCIAS**

**ASOCIACION DE EMPRENDEDORES ECOTURISTICOS MERA
ASOTURISMER “EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y socios de la **ASOCIACION DE EMPRENDEDORES ECOTURISTICOS MERA ASOTURISMER “EN LIQUIDACIÓN” con RUC Nro. 1691716461001**, para que, en el término de 30 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, justifiquen documentadamente ante el liquidador, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos. Para dichos fines deben comunicarse al número celular 0998107720, o correo electrónico maria.pacheco@seps.gob.ec, o acercarse a la oficina de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (ubicada en la Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia, edificio Plaza Ficoa, planta baja, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua), del cantón de Ambato, provincia Tungurahua.

Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la organización.

**MARÍA BELÉN PACHECO GRANJA
LIQUIDADORA**